AÑO 2025

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N° Entrada: 406/2025

Expediente: CD-149-B-2025

Iniciado por: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de reparar o repavimentar la calle Belgrano entre las calles Moritán y Rufino Ortega.

01

FUERZA LIBERTARIA

Neuquén, 5 de Junio 2025.-

A la Sra. Presidenta del

Concejo Deliberante de

La Ciudad de Neuquén

CLAUDIA ANGELA ARGUMERO

S ----------/----------D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de presentar el Proyecto de Comunicación que se adjunta.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

02

FUERZA LIBERTARIA

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE COMUNICACION

V I S T O:

El estado de deterioro de la calle Belgrano en el tramo comprendido entre las calles Moritán y Rufino Ortega, y

CONSIDERANDO:

Que dicha arteria es una vía de circulación importante para los vecinos y vecinas del sector, así como para quienes transitan hacia o desde distintos barrios de la ciudad.

Que el mal estado del pavimento genera múltiples inconvenientes, como roturas en vehículos, demoras en la circulación y riesgos de accidentes, especialmente para motociclistas, ciclistas y peatones.

Que en días de lluvia, los baches y el asfalto deteriorado empeoran notablemente, generando acumulación de agua y mayor peligrosidad en el tránsito.

Que la mejora de esta calle contribuiría no solo a la seguridad vial sino también al ordenamiento del tránsito y a la calidad de vida de quienes habitan o circulan por la zona.

Que corresponde al Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, evaluar la factibilidad de reparación o repavimentación del mencionado tramo.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): Solicítese al Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar tareas de reparación o repavimentación de la calle Belgrano, en el tramo comprendido entre las calles Moritán y Rufino Ortega.

ARTICULO 2°): De forma.

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjala. Cintia Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Provincia del Neuquén

REGISTRO UNICO N° 51754

Fecha 09/06/25 Fojas 02 Hora 09:55

Firma Merco

Dirección General Legislativa

09/06/2025 ENTRADA N° 4/06/2025

Ingresado en la Fecha, pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 149-B-2025 o Nota n° —

Recibió Merco

Firma [signature] 09:55 Hs. MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

12/06/2025

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria N° 09/2025

Pase a la Comisión .....

.....

Dación Gral. Legislativa